

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8531 *ORDEN de 8 de abril de 1999 por la que se adjudican determinados puestos de trabajo convocados por Orden de 29 de enero de 1999.*

Por Orden de 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo a la presente Orden, adjudicando puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria (Orden de 29 de enero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:
Número de orden: 2.
Puesto de trabajo: Jefe de la División de Sistemas de In-

Donde dice:

«Entidad: Justicia Comunidad de Andalucía.
Concurso: 9/1998/003.
Cuerpo: Secretario Paz a extinguir.
Comunidad: Andalucía.

ANEXO I

Listado de adjudicaciones

Adjudicada				Procedencia		
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	PR/MUN	Cuerpo Sit.	Denominación centro destino
Centro destino: 9312900041165 Juzgado de Paz Beas de Constantina RPT: 39. Ord: 2. Cod. Den: 4589. Secretarios Paz + 7000						
28.878.995	Sánchez Carmona, Estrella.	8,347	9312021241001	41/001	61 100	Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos. Sevilla.

Centro destino: 9312900041295 Juzgado de Paz Mairena del Aljarafe
RPT: 39. Ord: 4. Cod. Den: 4589. Secretario Paz + 7000.»

formación de la A. E. M. (Agencia Española del Medicamento).

Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia. Servicios Centrales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.718.736 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Delgado Casanova, Ricardo. Número de Registro de Personal: 5014413713. Grupo A. Cuerpo: 1166. Situación: Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8532 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, que modifica la Resolución de 24 de marzo de 1999, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 21 de septiembre de 1998, por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.*

Advertido error en el listado de adjudicaciones relacionadas en el anexo I de la Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 21 de septiembre de 1998, por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Juzgados de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia, se corrige el mismo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 6 de abril de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.